

Antonio Espinoza

Investigador
Observatorio del
Contexto Económico
(OCEC) UDP



¿Qué puede ofrecer Chile?

En noviembre, EE.UU. anunció acuerdos comerciales con El Salvador, Argentina, Ecuador y Guatemala, en los que se comprometió a eliminar gravámenes adicionales a "determinados productos originarios de estos países", sin especificar a qué bienes se refiere. A cambio, estos países habrían aceptado condiciones orientadas a dar "prioridad a los trabajadores y las industrias estadounidenses", como reducciones arancelarias, protección intelectual y la disminución de barreras no arancelarias, entre otras.

La pregunta relevante es ¿qué puede negociar nuestro país para llegar a un acuerdo y aumentar la cantidad de productos exentos de aranceles reciprocos? Un primer elemento a considerar es que Chile ya mantiene un TLC con EE.UU., que se traduce en un arancel efectivo de apenas 0,6% en 2024. A ello se suman otros acuerdos que han reducido barreras no arancelarias, lo que deja a la contraparte local con un margen de maniobra menor que el de otros países.

En este contexto, resulta clave evaluar qué productos afectos a gravámenes podrían ser ofrecidos, en especial aquellos que el mercado estadounidense no puede producir naturalmente o en cantidades suficientes. Algunos bienes con este potencial son los pescados (principalmente el salmón) y las uvas de mesa. En 2024, Estados Unidos importó el 35,6% y el 55,9% del volumen total consumido de estos productos, respectivamente, siendo Chile el principal origen en ambos casos.

En suma, las condiciones observadas en los acuerdos firmados por EE.UU. con otros países, junto con la ya robusta relación económica bilateral, sugieren que el espacio para negociar tratamientos preferenciales adicionales es acotado. Sin embargo, aún existe una ventana para que ciertos productos chilenos puedan quedar excluidos de los gravámenes o, al menos, enfrentar una menor tasa nominal. El desafío consiste en alcanzar un acuerdo que, pese a este punto de partida, permita excluir la mayor cantidad posible de exportaciones nacionales y otorgarles una ventaja comparativa vía menores aranceles. De lograrse, se reduciría la exposición del país a los aranceles reciprocos, que, como muestra el Informe OCEC UDP N°62, alcanzó un 45,5% en agosto. Asimismo, disminuiría el arancel efectivo aplicado a las exportaciones chilenas hacia Estados Unidos, que en ese mes fue de 4,57%, mayor que el de Venezuela, Colombia y Argentina.